

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2020.

PRESIDENTA: DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL.

SECRETARIOS: DIPUTADO MANUEL CANALES BERMEA Y DIPUTADO ULISES MARTÍNEZ TREJO.

Presidenta: Buenas tardes, solicito al Diputado Secretario **Ulises Martínez Trejo**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 35 Diputados y Diputadas.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente sesión, siendo las **catorce horas con treinta y ocho minutos**, del día **22 de enero** del año **2020**.

Presidenta: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: **Número 14**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre del 2019. **Número 18**, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 14 de enero del 2020. **Número 19**, correspondiente a la Junta Previa, celebrada el día 15 de enero del 2020. **Número 20**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero del 2020. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.* **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación procederemos a desahogar las Actas que han quedado pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en

virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.

Presidenta: En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto, en relación a la propuesta de referencia.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia por 35 votos a favor; por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, están a su consideración para alguna observación las Actas: **Acta número 14**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 15 de diciembre del año próximo pasado.

Acta número 18, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 14 de enero del año en curso.

Acta número 19, relativa a la Junta Previa, celebrada el 15 de enero del actual.

Acta número 20, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero del año en curso.

Presidenta: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las Actas de referencia por: **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Ulises Martínez Trejo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Director Jurídico y de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, oficio número 10359/2018, recibido el 15 de enero del actual, remitiendo respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por este Congreso, mediante el cual se le solicitaba informara el estado que guarda la situación jurídica del personal del Consejo Estatal Técnico de la Educación, así como las acciones realizadas o que se habrán de ejecutar en aras de brindarles mayor certeza laboral. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y remítase al expediente del Punto de Acuerdo Sexagésimo Tercero guion 365, que dio origen a dicho exhorto.

Secretario: De la Coordinación General de Operación Regional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, oficio número 003/2020, recibido el 10 de enero del año en curso, remitiendo respuesta al Punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso exhortó a dicho instituto a efectuar el Censo de Población y Vivienda 2020, apegado a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, que permitan conocer las características del estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y remítase al expediente Sexagésimo Cuarto guion 24, que dio origen a dicho exhorto; y distribúyase copia a los integrantes de la Comisión Dictaminadora, para su conocimiento.

Secretario: De la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado, dando cuenta del informe de actividades efectuadas por dicho órgano parlamentario.

Presidenta: Esta Presidencia tiene por recibido el informe de las actividades de la Diputación Permanente, que fungió durante el periodo de receso correspondiente. Así

también por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta mesa directiva, por parte de la Diputación Permanente esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) y o) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina turnar los asuntos a las Comisiones que originalmente fueron asignados y las que fueron recibidos por ese órgano legislativo, túrnense a las que se relacionan por razón de la materia.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores y Legisladoras para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Rodríguez Ordoñez.

Presidenta: Ramos, disculpa.

Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez. Buenas tardes compañeros, medios de comunicación, compañeros Legisladores y Legisladoras buenas tardes. Honorable Asamblea Legislativa. Los suscritos, Diputados RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ, CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL y LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que nos confieren la Constitución Política Local y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, concurrimos a promover ante este Pleno Legislativo la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, REMITA A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME DETALLADO SOBRE HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES EN TAMAULIPAS. Lo anterior con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** A finales del 2018, la ONU reveló que en México son asesinadas diariamente 9 mujeres en promedio, lo cual evidencia la cruda realidad que atraviesa nuestro país con respecto al nivel de violencia que viven las mujeres, tan es así, que el mismo Organismo también informo, que en la actualidad 6 de cada 10 mujeres mexicanas han padecido, algún tipo de violencia. De lo anterior, se deriva la trascendencia de identificar cuántas mujeres son privadas de la vida por razones de género, es decir, cuántos de los homicidios dolosos son cometidos en contra de la mujer en México, con razón de feminicidios, esto con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la comisión de este delito. Es así como desde

hace 9 años, se ha venido tipificando de manera gradual el delito de feminicidio en los 32 Estados de la República, estableciendo penas severas en comparación con el homicidio, al tiempo que se han venido actualizando los lineamientos para el registro y, los criterios de clasificación por las presuntas conductas ilícitas constitutivas de los feminicidios. Desafortunadamente aunque nos lastime hay que admitirlo, Tamaulipas no ha sido ajeno a este dolor y a este padecimiento, si bien han sido importantes los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno, en las calles permanece aún el reclamo legítimo de la sociedad, que nos dice que la realidad muchas veces no coincide con las cifras. Sin miedo a equivocarme, este fenómeno suele darse a lo largo y ancho del país, a menudo por maquillaje de las cifras por parte de autoridades de algunos Estados, en el caso del feminicidio, se da a través de registros estadísticos de este delito, donde se pasa por alto las razones de género, para las investigaciones correspondientes sean registradas bajo las categorías de homicidio, y no de feminicidio. Estas acciones sin duda nos lastiman como ciudadanos, y han venido siendo denunciadas por organizaciones civiles, nacionales e internacionales, las cuales a lo largo de esta lucha han llamado la atención de los gobiernos, obteniendo significativos resultados, muestra de ello, es el acuerdo alcanzado en el año 2017, el Consejo Nacional de Seguridad, en el que se establece que las autoridades ministeriales de toda la República, tienen la obligación de utilizar el, "Protocolo de investigación en materia de feminicidios", en todas las investigaciones de muertes dolosas contra las mujeres. Volviendo a Tamaulipas, es nuestra obligación como Diputados conocer y vigilar las estadísticas en torno a este delito, y más importante aún, dar certeza a la población que las autoridades tamaulipecas están realizando un trabajo honesto y responsable, si no sucediera así, que se finquen responsabilidades con todo el peso de la Ley. Por lo que propongo al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, un informe sobre los resultados de homicidio dolosos contra mujeres y feminicidio que más adelante detallaré. Si bien es cierto, mi facultad como legislador puedo solicitar esta información directamente al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, lo conducente es que sea en nombre de este Congreso que haga la presente solicitud, cuya respuesta informativa estoy seguro, nos dará elementos precisos para realizar diversos análisis que nos permitan en la toma de decisiones, pero más importante aún, podemos brindarle a la ciudadanía información veraz y objetiva, así como podemos darle certeza, en su caso, a la actuación de nuestras autoridades. En mérito de lo expuesto y fundado y dada la urgencia de este Poder Legislativo poder contar con los elementos precisos para legislar en torno al tema sensible que le duele a Tamaulipas y en atención a lo establecido en el artículo 93 numeral 5 de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas por tratarse de un asunto urgente y obvia resolución, el cual no extraña una modificación de carácter legal, sino una solicitud de información así como tampoco genera un impacto de presupuesto, solicito a esta asamblea se acuerde la dispensa del trámite ante Comisiones del siguiente punto de Acuerdo: Artículo Único. La Sexagésima Cuarta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas solicita de manera respetuosa al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas para a la brevedad posible remita a este Poder Legislativo un informe que especifique lo siguiente: Primero. ¿cuántas carpetas de investigación iniciadas a partir del año 2017 se encuentran en trámite actual en Tamaulipas por homicidios dolosos de mujeres? Así como la fecha y circunstancias de que fueron cometidos estos delitos; así mismo se informe ¿cuántas investigaciones están siendo aplicadas en el protocolo de investigación en materia de feminicidios. Segundo. Del total de homicidios dolosos ¿cuántos han sido registrados como feminicidios para fines estadísticos y se remitan al Secretario del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, así como se especifique durante el desarrollo de las investigaciones que han existido en cambio de los registros originales; es decir, un homicidio haya sido recalificado como feminicidio o viceversa. Tercero. Del año 2017 a la fecha ¿Cuántas carpetas de investigación han sido resueltas en definitiva por el delito de homicidios de mujeres y feminicidios ¿cuál fue el sentido de la resolución? y en caso de contar con la siguiente información ¿cuántas causas penales han sido resueltas en el sentido de la misma? Es cuanto compañera Presidente.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haber solicitado la dispensa de turno a Comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como por el Punto de Acuerdo Sexagésimo Cuarto-1 me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

(votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores ha sido desechada la dispensa de turno a Comisiones por **26 votos en contra y 10 a favor.**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 del párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez se turna a la Comisión de Seguridad, Prevención y Reinserción Social, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas a continuación pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas me permito, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra del dictamen programado en el orden del día y dar a conocer una exposición general del mismo para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Compañeros Legisladores ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra del dictamen por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.***

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes tengan todos ustedes; con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación. La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública tuvo a bien llevar a cabo el procedimiento que nos compete relativo a la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. Lo anterior, en atención en la convocatoria pública respectiva emitida por la Junta de Coordinación Política dicha convocatoria motivó que 22 aspirantes tuvieron a bien inscribirse en tiempo y forma para ocupar el cargo de referencia; ahora bien, después de llevar a cabo el día 15 de enero del actual la revisión correspondiente de los documentos presentados por las y los aspirantes a efecto de terminar aquellos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y de la convocatoria pública respectiva, esta Comisión Dictaminadora emitió un acuerdo en el cual se especifica entre otras cuestiones la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos y así poder ser considerados en la etapa de

entrevistas. De lo anterior se desprende que en el total de expedientes conformados con la documentación presentada por las y los aspirantes, se pudieron acreditar los requisitos exigidos en la convocatoria pública aludida de los 22 aspirantes que los mismos pasaron a la etapa de entrevistas del procedimiento. Por lo que respecta a la etapa de entrevistas, las mismas se realizaron los días 20 y 21 del presente mes y año, asistiendo a las mismas solamente 20 aspirantes, los cuales solventaron de manera eficiente dichas reuniones, por lo que este Órgano Parlamentario determinó por unanimidad, que dichos aspirantes quedaran en aptitud de ser votados por el Pleno Legislativo y así poder en su caso, ser designados como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso de Información de Tamaulipas. En este sentido las y los candidatos a ocupar el cargo de referencia son los siguientes: 1 Anaya Alvarado Claudia, 2 Barrón Pérez Juan Armando, 3 Dávila González Carlos, 4 Díaz Castaño Claudio, 5 López Saldivar Jesús, 6 Luévano Reyes Gonzalo Alejandro, 7 Martínez Báez Edgar Maciel, 8 Martínez Cerda Jesús, 9 Medina Ladrón de Guevara Aarón Joel, 10 Mellado González Héctor Pavel, 11 Narváez Mendoza Catherine Lizbeth, 12 Palacios Olivares Saúl, 13 Pérez Luevano Raúl Rodrigo, 14 Rangel Vallejo Humberto, 15 Resendez Silva Hugo Arael, 16 Robinson Terán Rosalba Ivette, 17 Rocha Sobrevilla Dulce Adriana, 18 Rodríguez Gómez Esperanza, 19 Saleh Perales Luis Alberto y 20 Terán Cantú Gerardo Alejandro. En virtud de lo antes expuesto compañeras y compañeros legisladores, solicito su voto decidido para la aprobación del presente dictamen para enseguida proceder a la designación correspondiente mediante votación por cédula. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen QUE SE HA DADO CUENTA. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión en lo general. ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario Ulises Martínez Trejo, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo Sexagésimo cuarto – uno, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **unanimidad**. En consecuencia queda aprobada la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, por lo tanto quedan en aptitud de ser votados para la designación correspondiente. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, procederemos a elegir a los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, de la lista cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar; en ese sentido, quienes integramos esta Mesa Directiva en ejercicio de las facultades que nos confiere nuestra ley interna, hemos determinado hacer la votación de cada designación en forma individual. Para tal efecto se distribuirá una cédula para que anoten en el apartado correspondiente el nombre de quien consideren deberá ser el comisionado por un periodo de 7, 5 y 3 años, en tal entendido las Legisladoras y Legisladores deberán anotar en el apartado respectivo de la cédula el nombre de la o el candidato que estimen idóneo para ser designado en cada una de las vacantes, cabe precisar que la lista de los aspirantes estará visible en las pantallas del sistema electrónico de votación. Hecho lo anterior, se llamará por lista a cada uno de los Legisladores y Legisladoras para que depositen su cédula en el ánfora. Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y uno de los Secretarios dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido o elegida por este Pleno Legislativo. En tal virtud, solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir al Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, para que los Diputados y Diputadas se sirvan a votar. Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputada y Diputado, daremos tiempo de 2 minutos para que marquen en la misma de conformidad con el procedimiento antes referido.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Ulises Martínez Trejo**, proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputados y Diputadas, para que tengan a bien depositar su cédula en el ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretario: Con gusto Diputada Presidente.

Diputada Yahleel Abdala Carmona
Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape
Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez
Diputado Manuel Canales Bermea
Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal
Diputado Héctor Escobar Salazar
Diputada Nohemí Estrella Leal
Diputado Félix Fernando García Aguiar
Diputada Esther García Ancira
Diputado Francisco Javier Garza de Coss
Diputado Javier Alberto Garza Faz
Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez
Diputada María del Pilar Gómez Leal
Diputado Miguel Ángel Gómez Orta
Diputada Sara Roxana Gómez Pérez
Diputada Rosa María González Azcárraga
Diputado Roque Hernández Cardona
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa
Diputada Susana Juárez Rivera
Diputado Alberto Lara Bazaldúa
Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda
Diputada Karla María Mar Loredó
Diputado Edmundo José Marón Manzur
Diputado Ulises Martínez Trejo
Diputada Sonia Mayorga López
Diputada Guillermina Medina Reyes
Diputada Marta Patricia Palacios Corral
Diputado Gerardo Peña Flores
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez
Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez
Diputada Edna Rivera López
Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos
Diputada Leticia Sánchez Guillermo
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez
Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

Diputado Arturo Soto Alemán, y

Diputado Ulises Martínez Trejo

Presidenta: ¿Faltó alguien de emitir su voto?

Presidenta: Habida cuenta de que todos los Diputados y Diputadas han depositado sus cédulas en la urna, solicito al Diputado Secretario **Manuel Canales Bermea**, fungir como escrutador, sacando cédula por cédula, dando cuenta de la votación en cada caso y a su vez, al Diputado Secretario **Ulises Martínez Trejo**, que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que al efecto se ha proporcionado.

Secretario: Con todo gusto Diputada Presidenta.

Secretario: Listo Diputado Ulises, listo? Comisionado por 7 años, Dulce Rocha Sobrevilla; por 5 años Rosalba Robinson Terán; por 3 años, Humberto Rangel Vallejo,

Presidenta: Que, que.

Secretario: Voy apurado, voy muy rápido, calmadito, ¿ya tienes el primero? Por 7 años, Dulce Rocha Sobrevilla ¿ya está esa? Por 5 años, Rosalba Robinson Terán, listo? por 3 años, Humberto Rangel Vallejo; por 7 años, Claudio Castaño Díaz, aquí lo estoy anotando como lo anotaron aquí; por 5 años, Héctor Pavel Mellado González; por 3 años, Claudia Anaya Alvarado; sí ? por 7 años, Dulce Adriana Sobrevilla Rocha, Rocha Sobrevilla, ¿listo? por 5 años, Rosalba Ivette Robinson Terán; por 3 años, Humberto Rangel Vallejo; ¿listo? Por 7 años, Rocha Sobrevilla Dulce Adriana; por 5 años, Robinson Terán Rosalba Ivette; por 3 años, Rangel Vallejo Humberto, por 7 años Rocha Sobrevilla Dulce Adriana; por 5 años, Robinson Terán Rosalba Ivette, ¿listo? Por 3 años, Raquel Vallejo Humberto, Rangel perdón; por 7 años, Rocha Sobrevilla Dulce Adriana; por 5 años, Robinson Terán Rosalba; por 3 años, Rangel Vallejo Humberto, ¿listos? Por 7 años, Rocha Sobrevilla Dulce Adriana, por 5 años Robinson Terán Rosalba Ivette; por 3 años, Rangel Vallejo Humberto, por 7 años, Díaz Castaño Claudio; por 5 años, Mellado González Héctor Pavel; por 3 años, Anaya Alvarado Claudia; por 7 años, Rocha Sobrevilla Dulce Adriana; por 5 años, Robinson Terán Rosalba Ivette; por 3 años Rangel Vallejo Humberto; por 7 años, Rocha Sobrevilla Dulce Adriana; por 5 años, Robinson Terán Rosalba Ivette; por 3 años, Rangel Vallejo Humberto; por 7 años Rocha Sobrevilla Dulce Adriana, por 5 años, Robinson Terán Rosalba Ivette; por 3 años, Rangel Vallejo Humberto; por 7 años, Rocha Sobrevilla Dulce Adriana; por 5 años, Robinson Terán Rosalba Ivette; por 3 años, Rangel Vallejo Humberto; por 7 años, Rocha Sobrevilla

Esperanza **1** voto. Por 5 años Robinson Terán Rosaura Ivette **30** votos; Anaya Alvarado Claudia **2** votos; Mellado González Héctor Pavel **2** votos, Reséndez Silva Hugo Arael **1** voto. Rangel Valle Humberto **30** votos, este es por 3 años; Anaya Alvarado Claudia **2** votos; Reséndez Silva Hugo Arael **2** votos; Mellado González Héctor Pavel **1** voto.

La ciudadana para ser Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por un periodo de **7** años es **Rocha Sobrevilla Dulce Adriana**.

La ciudadana elegida para ser Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por un periodo de **5** años es **Robinson Terán Rosaura Ivette**.

El ciudadano elegido para ser Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por un periodo de **3** años es Humberto Rangel Vallejo.

Presidenta: Por lo anterior se declaran válidas las votaciones realizadas mediante las cuales se elige como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, a los siguientes ciudadanos: La Ciudadana **Rocha Sobrevilla Dulce Adriana**, por un periodo de 7 años; la Ciudadana **Robinson Terán Rosaura Ivette**, por un periodo de 5 años; y el Ciudadano **Rangel Vallejo Humberto**, por un periodo de 3 años.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Buenas tardes a todos los presentes, con la autorización de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan. El inicio de un nuevo año siempre trae consigo nuevas esperanzas para todos, a su vez renueva nuestra convicción y nuestra voluntad para alcanzar todos nuestros objetivos, es así como en este año 2020, los Diputados que integramos esta Legislatura tenemos nuevamente la oportunidad de trabajar en beneficio de todos los tamaulipecos, pero no sólo eso, tenemos también la oportunidad de hacerlo juntos, privilegiando por encima de todo el interés de nuestro pueblo, ser

oposición de la democracia es no caer bajo ninguna circunstancia en la tentación de pactar consensos que no representen la voluntad colectiva y que por lo contrario terminen siendo un instrumento útil sólo para el grupo en el poder, por lo que los tamaulipecos nos demandan es votar estrictamente a favor cuando las causas son justas, necesarias y en beneficio amplio de la mayoría, nos demandan votar en contra cuando los intereses son oscuros, particulares y no reflejen los intereses de la población, reconozco que como Diputados no debemos abandonar uno de los principales recursos de la política que es el acuerdo, el cual nace del diálogo, pero bajo una noción firme y clara de que no se hace política por el hecho de ostentar una investidura, si no cuando se representa dignamente a la sociedad, el consenso no puede ser un instrumento para callar y someter a quienes no coinciden, no hay democracia en el siglo XXI que pueda prescindir de la pluralidad o donde su gobierno sea excluyente, transparencia, representatividad e inclusión son las claves de la gobernabilidad en sociedades complejas y conflictivas, todas las voces deben tener eco y ser respetadas, aceptar a los otros, respetarlos y actuar con mesura en el primer paso para salir de la política facciosa que conlleva a la división y a la derrota democrática. Para lo anterior, la libertad de expresión debe ser un pilar en nuestro quehacer legislativo, así como la pluralidad e ideas deben ser entendidas como parte de nuestra naturaleza y no sólo en nuestra identidad política, pero si lo que queremos todos es sacar adelante a Tamaulipas, las diferencias no pueden ser mayores a nuestra voluntad, la cual a su vez debe de ser un fiel reflejo de la voluntad en nuestros representados, es grave cancelar el debate, cerrarse a la autocrítica, cuando eso ocurre la burocracia suplanta a la política y la autocracia suplanta al entendimiento y a la cooperación, el llamado es a dialogar, a debatir, a ir construyendo nuevas reglas para resolver con inteligencia las diferencias sobre todo para no perder la perspectiva de un momento que con seguridad será histórico, porque tendrá consecuencias duraderas para todo Tamaulipas, nuestro reto es representar y operar en favor de la democratización del Estado, para que sea posible cambiar la correlación en favor de las mayorías y en absoluta convicción de respetar a las minorías, ser protagonistas hoy es luchar con eficacia para abrir el sistema a las necesidades concretas de la gente, la vigencia de las libertades públicas, ensanchar a la representación, avanzar con democracia participativa y desarrollar prácticas políticas coherentes, decentes y democráticas. Ser progresista es romper con los vicios viejos de la vieja cultura mexicana, el servilismo, el autoritarismo para abrirse a un compromiso de vida con la democracia, la innovación, la reconstrucción de la identidad y la confianza en las instituciones y de la política, como una mejor forma para convivir, progresar y resolver con sensibilidad los conflictos, dejemos claros a la ciudadanía que somos primeros sus Diputados, antes que ser Diputados de cualquier partido político, sostengamos que nuestro voto en este Pleno Legislativo, que somos verdaderos representantes del pueblo, la democracia representativa no implica que nosotros tenemos las decisiones sin consultársela a la gente, al contrario nos obliga a ser la voz y a defender la voluntad

de nuestros conciudadanos, los invito a que caminemos juntos por el camino de la justicia social, los invito que hagamos en esta Legislatura un orgullo para todos los tamaulipecos. Muchísimas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez.

Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez. Con la venia de la Mesa Directiva, nuevamente buenas tardes compañeros legisladores, Pleno Legislativo. El goce de la salud es un derecho fundamental de todo ser humano, por tanto ese derecho es irrenunciable. Hago esta intervención para hacer una denuncia pública sobre el sistema de salud que se brinda en Reynosa, en un recorrido por los hospitales de mi querida Ciudad Reynosa, me he dado cuenta de la realidad que viven día a día los ciudadanos de Reynosa, una realidad por un insistente problema como es el caso de la crueldad y negligencia en presencia mía en el hospital materno infantil, donde una joven pareja a punto de ser padres perdieron el hijo que estaba por nacer. Después de varias horas en mi presencia, les notificaron que el niño había muerto sin darle noticia al padre que había pasado con su esposa, y mucho menos noticia de que pasaba con el cuerpo. Me embarga profundamente la tristeza, ver en los pasillos que la gente tiene esperando hasta 5 horas para que sean atendidos y les dicen no hay medicamentos. En el servicio de hemodiálisis no funciona, les dicen que si quieren busquen de manera privada que les den ese servicio. Las citas para intervenciones quirúrgicas de diferentes ramos las proponen en cita hasta 5 meses posteriores a la fecha de visita. En pediatría los doctores les recetan medicamentos y fórmulas que vayan y se consigan en Estados Unidos que tienen un costo de 120 dólares, esto compañeros no se vale, no lo he dicho aquí en esta tribuna, yo no culpo ni al Gobierno del Estado ni al Gobierno de la República, lo que si es que es incongruente, inaceptable que seamos irresponsables cuando eso está pasando en las instituciones públicas. Por debido respeto al padre no subo los videos, ahí están de la gente que llora en ese tema que no están siendo atendidos. Es inconcebible que pacientes esperen hasta 5 horas para tomarse rayos x, ultrasonidos que no les brindan los servicios necesarios. El laboratorio de análisis clínico y el personal en general trata de manera prepotente, grosera y déspota. Yo mismo no fui atendido por la directora de esa institución, y no quiero imaginarme lo que le pasa a los ciudadanos cuando van a consultar. Compañeros esto es lo que viven los ciudadanos día a día, aguantar que se les mancillen sus derechos humanos cuando el Estado está obligado a garantizar los servicios de salud suficientes y de calidad. Como representantes populares estamos obligados a acabar con las prácticas discriminatorias y humillantes, por eso desde esta tribuna hago un llamado al Secretario de Salud que intervenga y supervise con atención los servicios que brindan en las diferentes instituciones de salud en el Estado, y asimismo, corrija las anomalías que se encuentran en esas instituciones y garantice los servicios de calidad que sean oportunos, aceptables y accesibles. Que se escuche muy bien y que se escuche claro y

fuerte, que el pueblo está cansado de las diferencias políticas, detengan el acceso y denieguen la salud, dejemos la polémica y dejemos los debates, la salud está siendo rehén de intereses partidistas, la prioridad debe ser la gente. Recordemos que la gente es la que tiene el poder, no nosotros. Es cuanto compañera Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, por rectificación de hechos.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Muy buenas tardes, con su venia Presidenta, compañeras y compañeros, el día viernes yo me presenté al Hospital General, esto con todo respeto y a veces ya no quiero mencionar nombres porque sería algo de nunca acabar, te subes, me dijiste, me echaste y bueno comienzan ahí como niños llorones como dijo una Diputada. Yo me presenté al Hospital General a hacer un recorrido, a veces ven en redes sociales y se copian de las ideas y comienzan a ir a donde fue la Diputada, y comencé, yo no pedí que la Secretaria de Salud me acompañara porque sé las ocupaciones que tiene, le pedí que si se encontraba el Director, si podía acompañarme si no nada más para notificarle y que iba a andar haciendo un recorrido, anduve haciendo el recorrido, saludando a la gente, preguntando y no es mentira. Preguntando si los estaban atendiendo bien yo por la preocupación de todo lo que está pasando con el tema del INSABI, que sabemos que es muy triste, que es muy lamentable todo lo que está pasando con el INSABI, y más que ustedes Diputados, sabemos por lo que estamos pasando, por eso fui a verificar que tanto se estaba afectando con el tema del Seguro Popular, y me dio mucho gusto, lo voy a decir que todo estuvo de maravilla, si vi ahí que había una ventanilla que estaba un poquito lento lo que eran los donadores de sangre, pero me dio gusto ver como se expresaban los pacientes que estaban ahí, y no es algo que esté inventando, no es algo que yo esté queriendo tapar que todo esté bien, porque sabemos lo vuelvo a decir cómo está el tema de salud. Y cuando empiezo a platicar con la gente, con los pacientes que estaban ahí preguntándoles cuál era su parecer, pues me dicen ellos que afortunadamente y que gracias a Dios, esas son palabras de los paciente y lo tengo grabado, así como tengo grabado la forma que también me buscaron hace días después de que fue el Diputado, la forma prepotente que fue y que yo quiero que me acompañe la Secretaria de Salud en esto, hay videos, y personal de ahí me dicen cómo es posible que un Diputado, venga y se exprese así y quiera exigir con la prepotencia, como es posible, y cuando me enseñaron el video me dio mucha tristeza nuevamente ver que vienen, se suben aquí, que las mujeres, y que feminicidios y que no sé qué tanto, vienen a poner otra cara cuando la realidad, cuando están allá con la gente son una bola de prepotentes, eso es lo que son, pero aquí quieren poner la cara buena de que bueno, yo el salvador, la salvadora y no sé qué tanto, me dio tristeza ver por boca de los trabajadores como llegó de prepotente, como llegó exigiendo que la Secretaria me atendiera, y que no sé qué tanto, cuando la Secretaria traía otros temas muy

preocupantes que estar atendiendo, y no estar con caprichos en ese momento se hace una agenda desde antes, sabe que Secretaria, puede acompañarme o no puede acompañarme, pero bueno, el punto es que me da mucho gusto que el Gobernador Cabeza de Vaca haya instruido que el Seguro Popular en Tamaulipas operara, que no se quitara, que estuviera operando a como ha estado operando aunque las ordenes a nivel nacional sean otras, entonces yo la verdad le reconozco eso al Gobernador, que aquí no ha permitido que se toque y como bien se dice que con la salud no se juega, porque aquí en Tamaulipas no se juega con la salud como están jugando en todo el país, entonces no quieran venir aquí y poner otra cara y decir otras cosas, cuando la realidad es otra, ya por favor, yo siento Diputado que año nuevo, Legislatura nueva, y otra forma de estar trabajando, ya no vamos a estar con esos juegos, no podemos estar engañando a la sociedad cuando la realidad y la prepotencia es otra, y se lo digo de frente, no quiera venir a engañar a los ciudadanos, cuando su proceder es otro. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Con la autorización de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa, a ver compañeros yo creo que aquí hay muchos mitos y realidades que debemos aclararle a los Tamaulipecos. La oposición moralmente derrotada, es decir los panistas como ustedes, o creen que el pueblo somos unos idiotas, o que de plano no tenemos memoria, vamos a empezar por la propuesta que hicieron los gobernadores del PAN, en 6 líneas que solo cambian su redacción, proponen para el beneficio de los mexicanos exactamente lo mismo que el INSABI, con la diferencia de suscribir un convenio de colaboración para que sean ellos quienes sigan manejando los recursos y no la federación, también defienden al Seguro Popular como si esto hubiera sido la octava maravilla del mundo, pero déjeme ponerle sobre la mesa solamente 2 contundentes datos, 8 de cada 10 trabajadores del Seguro Popular eran administrativos y solo 2 eran médicos o enfermeras, y por si eso fuera poco, la Auditoría Superior de la Federación, ha observado durante los 2 últimos sexenios más de 77 mil millones de pesos, una ofensa para los mexicanos que no tiene nombre. También se han pasado diciendo que los beneficios del Seguro Popular iban a perder todos sus derechos, cuando es una total mentira, el Seguro Popular brindaba atención a 53 millones de mexicanos inscritos en el programa y el INSABI dará atención a todos los ciudadanos que no tengan seguridad social sin necesidad de estar registrados, el único requisito es llevar tu CURP o tu credencial de elector. Se estima que en México hay 69 millones de personas en estas condiciones. Al mismo tiempo, todos hemos visto en la televisión muchas noticias de personas que no contaban con Seguro Popular y no están siendo atendidas en algunos estados de la república, me sorprende el descaro con el que las autoridades salen a decir que la atención se está negando, porque desconocen las reglas de operación, y desconocen si el gobierno federal va a

regresarles el dinero que gasten en atender gratuitamente a estos ciudadanos, esto cuando es una obligación no solamente constitucional, también es moral en cuestión de dignidad, que lamentable. La salud es un derecho humano y por lo tanto debe ser universal, no podemos dejar que los mexicanos sigan muriendo en las puertas de un hospital o mueran en sus casas por falta de dinero para ser atendidos o para comprar sus medicinas. Tampoco se han cansado de decir que el INSABI solo cubre el 1º y el 2º nivel de atención a diferencia del Seguro Popular, y que están dejando solos a los mexicanos en el 3º nivel, por cierto el más oneroso, el de alta especialidad, pues otra mentira más. El Seguro Popular sólo cubría 65 padecimientos considerados de gastos catastróficos para las familias, y en todos los demás casos se pagaba una cuota de recuperación, por el otro lado el INSABI, dicho en palabras del Presidente y su titular, este Instituto cubrirá más de 90 padecimientos aunado a la reciente solicitud que hiciera pública el Presidente Andrés Manuel López Obrador a su gabinete de diseñar un plan para que sea el propio gobierno federal quien absorba las cuotas de recuperación en todos los casos para no afectar a los hospitales, pero principalmente a los mexicanos, esto nos deja claro que tenemos un Presidente sensible. También se la han pasado diciendo que nuestro país no cuenta con los médicos, con los especialistas y las enfermeras suficientes para cumplir con los objetivos del INABI. Claro, hace falta muchísimo personal, se les olvida que el sistema de salud que tenemos es herencia de ustedes, empezando por las deplorables condiciones laborales de quienes ya forman parte del sector salud. Si bien es cierto durante los sexenios anteriores, año con año se incrementó considerable el presupuesto de salud, se la pasaron rodando el negocio de la construcción, claro, ahí estaba el billete, se la pasaron construyendo clínicas y hospitales por doquier que nunca vieron la luz del sol. Para ser un poco más clara, esta administración heredó 317 establecimientos de salud en obra negra o abandono, es para mí motivo de orgullo informarles, que el gobierno de la Cuarta Transformación ya rehabilitó durante el 2019, 81 de estos establecimientos. En México faltan 123 médicos familiares, 70 mil especialistas y 200 mil enfermeras para dar una atención de calidades de acuerdo a estándares internacionales a los 69 millones de mexicanos que no tienen seguridad social. Para esto el gobierno ha diseñado el programa más importante de la basificación para el personal de salud, para darle seguridad laboral a 87 mil trabajadores en el sexenio, independientemente de las nuevas contrataciones. Este año ya se contempla en el presupuesto de la basificación de los primeros 17 mil trabajadores del INSABI. Al mismo tiempo instituciones como ISSSTE o el IMSS ya han abierto convocatorias para la contratación de nuevo personal. Solamente en el Instituto Mexicano para el Seguro Social en este año se contratarán en una primera etapa a 5,888 doctores y 2816 enfermeras, un total de 8704 plazas que al final del año se convertirán en un poco más de 12 mil. A su vez se ha trazado el programa de inversión en infraestructura de salud más grande del sexenio para este instituto, en donde se contempla para el 2024, 111 hospitales nuevos, 132 unidades de medicina familiar nuevas, la remodelación de 120 hospitales y 200 proyectos de infraestructura

adicionales. Ahora vamos a hablar específicamente de Tamaulipas, en donde la Secretaría de Salud ha asegurado que el gobernador le ha ordenado dar atención a cualquier ciudadano que requiera de servicios médicos en tanto se resuelvan las diferencias políticas y administrativas, pero la realidad es que se siguen presentando casos de desatención, discriminación, negligencia y maltrato a los tamaulipecos, pero saben una cosa, esto ni siquiera tiene que ver con la desaparición del seguro popular, o la creación del INSABI, estas son problemáticas que sin duda se presentan en muchos estados, pero que debemos atender constantemente, que debemos erradicar y porque también hago energético llamado a la Secretaría de Salud para que recurra constantemente los hospitales y apriete donde tenga que apretar y se vaya todo aquel funcionario que no cumpla con su encomienda. Y al gobernador, desde esta tribuna lo exhorto a que firme la adhesión de Tamaulipas al INSABI, y en caso de sostener su renuente postura, maneje entonces los recursos destinados a salud con absoluta transparencia, austeridad republicana, mucha sensibilidad, toda vez que el Presidente de México ya ha declarado que no se castigará a los estados que no quieran adherirse al INSABI y siempre y cuando hagan el compromiso de cumplir con todos los objetivos de este nuevo modelo, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Con su venia señora Presidenta, compañeros Diputados, amigos de la prensa, público en general. Yo creo y estoy seguro que aquí lo que más nos interesa es la salud de todos los tamaulipecos y de la gente de nuestro país. Lo hemos venido diciendo y recalando, pero podemos tener ideas, podemos cambiar de nombres a los diferentes programas, pero yo creo que debe de ser con uso de razón. Que debe de ser con reglas de operación y de funcionamiento. Yo platicando con un amigo reportero le decía, es como si inicias una carrera maratónica sin saber dónde va a ser la meta. No tienes clara de cómo se va a hacer. Lo que sí les puedo decir que claro tenemos, un resultado del CONEVAL donde nos dice, que en el 2008, 4 de cada 10, fíjense 4 de cada 10 mexicanos no tenían seguridad social. Y esto es cinco años después de creado el seguro popular, al 2018, sólo el 16% o sea 1.6 de cada 10 tenían seguridad social. Y estamos hablando 15 años después de formado un instituto con reglas de operatividad, bien trazado. Y saben por qué se decidieron no 65, por qué se decidieron 70 padecimientos en el seguro catastrófico, porque para decidir esto se hace un estudio que se le denomina estudio actuarial y un estudio actuarial es el que va a determinar el costo de una enfermedad en el transcurso de los años y que el presupuesto pueda ser el correcto para sostener ese padecimiento. Y saben lo que está pasando en esta ocasión, tenía un presupuesto de 80 mil millones ese seguro y hoy tiene solamente 40 mil millones y dicen que aun así van a superar a 90 claves de enfermedades. No se puede crecer con menos. El destino

de esos 40 mil millones se dice que van a hacer para basificar a los diferentes médicos, no podemos crecer en salud, reduciendo presupuestos. No podemos venir y decir porque es irresponsable el hecho de ofertar más salud y decir, que vamos a seguir creciendo sin una regla de operatividad. Por eso yo hoy les invito a que analicemos esta situación, no tratemos de engañar a nuestro pueblo o no tratemos de decir cosas que podemos desconocer. Dentro de las reglas del INSABI de adhesión, porque son dos convenios los que se piden, uno de adhesión y uno de trabajo conjunto. Se está pensando, sí, porque el de adhesión saben en qué radica este convenio de adhesión. Tamaulipas tiene 22 hospitales y ese convenio de adhesión pide que sean donadas por el estado hacia la federación, donar ese patrimonio de los tamaulipecos para que se pueda centralizar así la salud, yo creo que no se vale. Yo creo firmemente que hay que trabajar en conjunto, no nos puedes venir a decir, dónanos los hospitales y paga la nómina de ellos, eso es lo que nos pide la regla de adhesión del INSABI, nunca vamos a estar de acuerdo. Por eso apoyamos a nuestro ejecutivo, por eso le damos la razón, que vean que lo primordial es nuestra gente, seguir trabajando con las mismas reglas de operatividad que nos han estado dando resultados, en cuestión de 10 de 1.6 de cada 10, tamaulipecos con seguridad social. A eso es a lo que le apostamos, a eso es lo que queremos, no venimos con ocurrencias, venimos a decir que estamos de acuerdo con la salud, pero tenemos que hacer ese famoso estudio actuarial para poder decirle a la población, te voy a reducir el presupuesto, pero también por esta razón te voy a agregar más, más claves para que tú puedas estar mejor. No nos podemos aventar al vapor compañeros, las cosas se hacen pensantes porque estamos trabajando con familias, con gente y eso en nuestro grupo parlamentario lo tenemos muy claro, por eso estamos trabajando en pro de los tamaulipecos, por eso estamos trabajando para que cada una de sus familias estén mejor aquí en Tamaulipas, es cuanto.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ulises Martínez Trejo y con el cerramos las participaciones sobre el mismo tema, gracias.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Compañeros Diputados y Diputadas, no se asusten, no se asusten. Mire la otra ocasión que yo pasé les comenté que es mejor aportar que estar criticando. Porque yo se los dije, esa vez que pasé, en esta ocasión sobre el INSABI no son errores, yo creo que se ha aplicado un programa de salud muy importante y no está desarrollado totalmente, tenemos que ir por el primer paso, por el uno, por el dos, por el tres. Y no pueden venir a exigir ahorita que ya tengamos planeado el número 10, cuando apenas tiene ni el mes el proyecto. Más sin embargo el seguro popular y los planes de salud de los gobiernos anteriores, fueron de 80 de 12 años y no se logró el objetivo. Y un ejemplo que tenemos aquí fue sobre los apoyos que recibe una persona que está enfermo de lo que son las diálisis, el gobierno de Enrique Peña Nieto en su gobierno realmente lo eliminó, pero en público no se los hizo saber,

pero ya estaba eliminado y cuando entró el gobierno de López Obrador, pues se llevó a cabo, pero quien hizo esa eliminación de ese beneficio de los que están enfermos de los riñones que reciben lo de la diálisis, fue el gobierno de Peña Nieto, más sin embargo muchos que tienen tiempo aquí en la política no dijeron nada y ahorita con el programa del INSABI, ese beneficio vuelve a recibirse otra vez, lo van a volver a recibir los que están enfermos de diálisis. Entonces va a tener muchos más beneficios, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es darle la protección, salud es irrevocable para todas las personas, el estado está obligado a garantizar y proporcionar los servicios de salud, más sin embargo hay muchos Diputados que critican este sistema, más sin embargo lo que ya estaba antes no lo criticaron. Y un gobierno, unos políticos aplican programas y dicen que son los mejores del mundo, pero más sin embargo muchos de ustedes van y se atienden en McAllen, ni ustedes ni su familia se atienden en los centros de salud del estado o en cualquier parte de la república. A parte este sistema de salud del INSABI va a abarcar al 100% a toda la población, de 60 millones de habitantes, ahora van a ser 69 millones de habitantes los que van a ser beneficiados. Alberto Lara, no escucho lo que está diciendo, sí yo sé que tienes casa allá en McAllen.

Presidenta: Por favor Diputados no se permiten las...

Diputado Ulises Martínez Trejo. Sé que tienes casa en McAllen y allá atiendes, más sin embargo los trabajadores de la maquiladora se atienden en Reynosa.

Presidenta: Diputado Ulises, por favor el asunto que le confiere.

Diputado Ulises Martínez Trejo. El INSABI va a atender a todos sin distinción de partidos políticos, religión, ni clase social, a todo mundo va a atender e inclusive las personas inmigrantes que anden en este país van a recibir ese beneficio por el hecho de tener una identificación, porque el derecho a la salud, es un derecho internacional, no es un derecho de un estado, un municipio o un país, es un derecho internacional. Así es que a lo que yo los exhorto compañeros Diputados es apoyar este programa, el peor enemigo de un mexicano es el mismo mexicano que cree que tiene la razón, más sin embargo se pone a criticar y no aporta. Hay compañeros se los dije que pasan a alzar la voz, pero no han venido a presentar ninguna iniciativa, ni siquiera en favor de la salud, pero ya pasaron aquí a hablar y no han presentando ninguna iniciativa en favor de la salud, así que muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las **dieciséis horas**, con **veinticinco minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **29 de enero** del presente año, a partir de las **trece horas**. ¡Muchas Gracias!.